INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Concepto	2020	2019
Efectivo	7,563	174,837
Bancos / Tesorería	15´645,410	3´859,980
Bancos/Dependencias y otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Depósitos de Fondos de 3eros. en Garantía *	109´374,193	15 ´126,905
Total	125´027,166	19 ´161,722

A partir del ejercicio 2013, los recursos de terceros se registran en la cuenta contable 1116 "Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración". Estos recursos se reciben del CONACYT y de otras empresas, mismos que se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR:

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras a Corto Plazo	\$ 1´575,970	\$ -
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo *	9^733,798	69 ^ 952,486
Deudores Diversos a Corto Plazo**	598,563	8 660,230
Anticipos a Corto Plazo	180,492	180,492
Anticipos a Proveedores	-	-
Subtotal	\$ 12 ´088,823	\$ 78 ~ 793,208
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo*	26´023,443	22 ^861,425
Deudores Diversos a Largo Plazo**	2´923,747	861,423
Estimación a Corto y Largo Plazo *	-27´201,745	-27´146,872
Total	\$ 13 ~834,268	\$ 75´369,184

CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO *

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mas 365 días
Pacientes	-418,495	-273,033	701,314	0
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	8,355,320	0		9,536
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	11,348	0		115 ^ 099
Otra® Dependencias	0	0		0
Instituciones Privadas	0	0		54,407
Aseguradoras e	0	0		
n Total por Cobrar	7´948,173	-273,033	701,314	179,042

En cuentas por Cobrar se registran los adeudos que tienen las diferentes instituciones y pacientes a favor de la entidad, derivado del otorgamiento de servicios médicos que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de cobro a corto y largo plazo, así mismo, incluye la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2020 por un importe de \$ 526,834 y ejercicios anteriores por un

importe de \$26´674,912 los cuales se determinan en forma semestral del control y seguimiento de Adeudos procedentes de Cartas Compromiso por recuperar realizadas del ejercicio 2010 al ejercicio 2019.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO **

Concepto	90 días	180 días	365 días
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	199,604	32,426-	2´057,324
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	-	-	796,101
Empleados del INER por comprobar	386,294	-	50,561
Total por Cobrar	585,898	32,426	2´903,986

3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2020	2019
Almacén de farmacia	\$ 101,165,767 \$	44,543,109
Almacén general y varios	3 ´166,394	2´097,992
Almacén de víveres	4,896,846	1,406,842
Total de Almacenes	\$ 109,229,007 \$	48,047,944

> En el ejercicio 2019 Almacenes incluía \$ 97,548 proveniente de efectos de la inflación hasta el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2007.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

> En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se incluyen Inversiones financieras a Corto Plazo que regularmente corresponden a recursos fiscales del capítulo 1000, representa el monto de los recursos excedentes del Instituto, invertidos en instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor a doce meses.

Los almacenes se valúan por el método de costos promedio.

5. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

		2020		2019
Descripción	Valor histórico	Actualización	Total	Valor Actualizado
Terrenos	336´803,211	-	336´803,211	336 ´803,211
Edificios no Habitacionales	574´075,538	154´180,674	728 ´256,212	714´562,940
Construcciones en Proceso	239´456,096	-	239 ´456,096	195´399,693
TOTAL	1,150 ~ 334,845	\$ 154´180,674	\$ 1,304´515,519	\$ 1,246 ^ 765,844

- El terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto, se recibió en donación por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con el contrato número CD-E 2016 020, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 37 fracción XXIX y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, quien interviene en representación de la Federación por las operaciones en donación en los términos de lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, III y VII y 29 fracción I, II y XV de la Ley General de Bienes Nacionales del terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados.
 - La integración de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2 0 2 0		
Descripción	Valor histórico	Depreciación	Total
Terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados, ubicado en Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	336 ´803,211	-	336´803,211

Edificaciones, Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	561 ′600,028	160´088,483	401 ´511,545
Revaluación de Edificios	154´180,674	154´180,674	-
Proyecto Ejecutivo Smith Carter Architects	7´539,130		7 ´539,130
Proyecto Ejecutivo Merrick México, S. de R.L. de C.V.	4´936,380		4´936,380
Torre de Investigación	239´456,096		239´456,096
TOTAL BIENES INMUEBLES	1,304´515,519 \$	314 269,157 \$	990 ´246,362

6. BIENES MUEBLES

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	78 ´945,796	63´924,562
Equipo de Cómputo	14 ´939,772	13 ´771,385
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	963 ´691,025	814´852,557
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36 ´601,562	35 ′ 462,193
Equipo de Transporte	7´204,717	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	584,556	584,556
TOTAL	1,101 ^967,428	935 ^799,970

[❖] La suma de Bienes Muebles incluye su actualización por un importe de \$138´554,760 pesos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

		2020		2019
Descripción	Valor histórico	Actualización	Total	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	50 ^990,819	27´954,977	78 ´945,796	63 ´924,562
Equipo de Cómputo	14´939,772	-	14´939,772	13 ′771,385
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	864´664,149	99´026,876	963 ´691,025	814´852,557
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27 ′ 775,337	8 ´826,225	36´601,562	35´462,193
Equipo de Transporte	4´459,773	2´744,944	7´204,717	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556	584,556
TOTAL	963 ~412,668	\$ 138´554,760	\$ 1,101´967,428	\$ 935 799,970

- La integración de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2 0 2 0			
Descripción	Valor histórico	Revaluación	Total	
Mobiliario	35´298,893	5 ´742,851	41´041,744	
Equipo de Administración	12´214,290	18´053,975	30´268,265	
Equipo de Cómputo	14´939,772	-	14´939,772	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	62´452,955	23´796,826	86 249,781	
Equipo Educativo	3´477,636	4´158,151	7´635,787	

Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	4´060,454	4´159,889	8´220,343
Equipo Médico y de Laboratorio	858 ´539,410	97´468,496	956´007,906
Instrumentos Médicos y de Laboratorio	6´124,739	1´558,380	7´683,119
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	864´664,149	99 ´026,876	963 ´691,025
Vehículo y Equipo Terrestre	4´459,773	2´744,944	7´204,717
EQUIPO DE TRANSPORTE	4´459,773	2´744,944	7´204,717
Refacciones y Accesorios Menores	2´529,915	388,208	2´918,123
Maquinaria y Equipo Industrial	17´058,092	2´147,531	19´205,623
Herramientas y Maquinaria	411,178	164,279	575,457
Maquinaria y Equipo Eléctrico	5´641,124	5´247,467	10 ´888,591
Equipo de Comunicación	2´098,216	783,792	2´882,008
Maquinaria y Equipo Diverso	36,812	94,948	131,760
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27 ´775,337	8 ~826,225	36 ´601,562
TOTAL BIENES MUEBLES \$	963 ~412,668	\$ 138´554,760	\$ 1,101´967,428

❖ La Conciliación Contable con respecto al Inventario físico de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Descripción	UNIDAES	IMPORTE
Bienes Muebles según Control de Bienes del Instituto al 31 de diciembre de 2020	36,837 \$	963´412,668
Correspondencia:		
Bienes Muebles según Registro Contable del Instituto al 31 de diciembre de 2020	36,837 \$	963 ´412,668

- La conciliación arroja 20 bienes con variación en costos en dicha conciliación, siendo del capítulo 2000 del pedido 1091 del ejercicio 2015 por \$ 47,664, los cuales se registraron para control del almacén de activo fijo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los POBALINES, del cual no se incorporó al gasto de inversión toda vez que su valor no supera los 35 (DSMGVDF) UMA, cuya partida es la 29401.
- Para el ejercicio fiscal 2020 el estado que guardan los Bienes Muebles del Instituto, se desprende que se cuenta con 834 bienes para disposición final, clasificados de la siguiente manera: 196 bienes de Mobiliario, 9 bienes de Equipo de Administración, 38 bienes de Equipo de Comunicación y Audiovisual, 102 bienes de Equipo de Informática, 386 bienes de Instrumental Médico y 103 bienes de Equipo Médico y de Laboratorio. Los bienes que han sido retirados de los diversos servicios para destino final a través de su venta previo avalúo del lote, son patrimonios que han llegado al término de su vida útil con la finalidad de establecer las medidas necesarias para evitar su acumulación y generar espacios físicos.

7. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Depreciación	Valor histórico	Actualización	Total .	2	2019
Bienes Inmuebles	160 ^ 088,483	154´180,674	314 ^ 269,157		295 ´982,457
Bienes Muebles	732 ~ 702,372	138´553,022	871 ^ 255,394		824´485,817
Total	892´790,855	292 733,696	1´185´524,551	\$	1´120´468,274

- Al 31 de diciembre de 2020 la depreciación fue por un importe de \$73´480,150 y en el ejercicio 2019 fue por \$88´669,338; el costo por la baja del activo fue por \$ 34,377.46
- En el periodo que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicio de 2008 a 2018, con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de conformidad con el numeral 16.3 de las reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de \$ 70´857,545, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Concepto	Importe
Resultado de ejercicios anteriores	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	70^857,545
Total	\$ 70´857,545

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

	Concepto	2020	2019
Otros Activos Diferidos		\$ 67 ´918,035	\$ 23´037,959
	Total	\$ 67 ´918,035	\$ 23 ´037,959

• De conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en Flujo de Efectivo, se cancelan los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones clasificadas en pasivo circulante para su aplicación con el presupuesto del año que se pague, de acuerdo con la Norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos para el Sector Paraestatal".

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	\$ 3´312,927	\$ 18´061,210
Proveedores	-	664,614

Retenciones y Contribuciones		21´230,733	31 ´504,497
	Total	\$ 24´543,660	\$ 50 ^230,321

Cuentas y Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mas 365 días
Servicios Personales	3´312,927	-	-	2´798,916
Proveedores	-	-	-	1´329,867
Retenciones y Contribuciones	21 ^180,630	119,130	-69,027	-
Total a Pagar	24´493,557	119,130	-69,027	4´128,783

a) Servicios Personales

Concepto		2020	2019
Reservas de Investigación	\$	750,077 \$	54,002
Tesorería de la Federación	(1)	2´173,122 ()	164,964
Sueldos y otras prestaciones		-	17´842,244
Otros		389,728	-
Total	\$	3´312,927 \$	18 ^ 061,210

I. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron al 31 de diciembre de 2020 y figuran en los estados financieros aplicados al mes de enero de 2021, el cual se reintegró como se indica a continuación:

Importe	Fecha
\$ 4,142	05-01-21
12,682	05-01-21
1,987	05-01-21
7,493	05-01-21
279	05-01-21
1,616	13-01-21
22,208	11-01-21
2,122,715	11-01-21
\$ 2,173,122	

II. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron al 31 de diciembre de 2019, el cual se reintegró como se indica a continuación:

Importe	Fecha
\$ 4,740	10-01-20
12,003	10-01-20
60,906	10-01-20
11,845	09-01-20
5,848	10-01-20
581	14-01-20
182	14-01-20
3,000	14-01-20
3,000	14-01-20
4	14-01-20
944	14-01-20

9	14-01-20
7,988	14-01-20
14,741	14-01-20
118	14-01-20
92	14-01-20
1,327	14-01-20
398	14-01-20
5,913	14-01-20
5,182	14-01-20
857	14-01-20
11,351	14-01-20
2,708	14-01-20
4,995	14-01-20
651	09-01-20
834	09-01-20
3,740	09-01-20
20	09-01-20
446	09-01-20
541	09-01-20
\$ 164,964	

b) Sueldos y Otras Prestaciones / Proveedores

	Concepto	2020	2019
Otros Proveedores		\$ -	17′842,244
	Total	\$ - \$	17´842,244

c) Retenciones y Contribuciones

l. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2020	2019
Cuotas ISSSTE	4 ´793,011	5´390,026
FOVISSSTE	1´848,690	2´856,651
Seguro Colectivo de Retiro	55,472	-
Pensión Alimenticia	8,644	-
SAR	739,472	1′142,665
Seguro de Retiro AHISA	5	-
Seguro de Responsabilidad Profesional	395	-
3% Sobre Nóminas	2´243,845	88,650
Ahorro Solidario	-	430,162
Impuesto sobre la Renta retenido	10´362,068	20´,155,796
10 % ISR Honorarios	54,213	40,227
5 % al Millar	188,464	175,403
Impuesto al Valor Agregado Ret. Honor.	50,956	38,170
Impuesto al Valor Agregado Ret. P. F.	717,461	1'186,748
Otros	168,037	-
Total	\$ 21 230,733	\$ 31′504,498

II. Exenciones fiscales:

> Impuesto Sobre la Renta:

No se está obligado a pagar el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo señalado en los Artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), que establece que las personas morales con fines no lucrativos, así como las Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizada por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

> Impuesto al Valor Agregado:

Por lo que respecta a la actividad preponderante que es la prestación de servicios y realización de investigaciones, y en relación con lo establecido en el Artículo 15, fracción XV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

La fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, de Asistencias o de Beneficencia, no están obligadas al pago de la participación de utilidades a los trabajadores.

10. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO Y LARGO PLAZO

El Instituto cuenta con cobros realizados por anticipado, mismos que permiten garantizar que los servicios que se prestan estén soportados en garantía. De igual manera, con fundamento en la normatividad NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", se realizó la reclasificación de ingresos no cobrados a la subcuenta de pasivo diferido ingresos a crédito, así como los servicios que se pagaron con presupuesto del siguiente año, como se muestra en el siguiente cuadro:

Análisis de pasivos diferidos por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio de 2019.

Descripción	2020	2019
Ingresos cobrados por adelantado	\$ - \$	-
Ingresos a Crédito	9´735,344	108´189,440
Adeudos de Ejercicios Anteriores	-	-
Gastos a Crédito	67 ´702,431	-
Subtotal a Corto Plazo	77 ~ 437,775	108 189,440
Ingresos cobrados por adelantado	118,291	118,291
Ingresos a Crédito	11 ′139,067	1,292,398
Adeudos de Ejercicios Anteriores	7´163,277	-
Gastos a Crédito	-	-

Subtotal a Largo Plazo		18 420,635	1,410,689
	Total	\$ 95 858,410 \$	109´600,129

11. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

a) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Recursos de Terceros, durante el año 2020 fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la regularización de la disponibilidad final de 2019 por un monto de \$15´199,506. Captándose durante 2020 la cantidad de \$481´142,694, contando con un monto total de \$496´342,200. Gracias a los apoyos financieros recibidos de la Industria Farmacéutica, del CONACYT y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), recursos que son utilizados en la adquisición de materiales e insumos en los diversos trabajos de investigación de los que se ejercieron \$407´328,573, teniéndose al cierre una disponibilidad final de \$89´013,627, para ser aplicados en el año 2021.

Recursos de Terceros

Disponibilidad Inicial de 2020	Recursos captados en 2020	Total de Recursos 2020	Ejercidos en 2020	Disponibilidad para 2021
15´199,506	481´142,694	496´342,200	407´328,573	89´013,627

b) Cuentas por pagar a Largo Plazo

Concepto	2020	2019
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 4´128,783	\$ 1,292,398
Total	\$ 4´128,783	\$ 1´292,398

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	\$ 2´798,916 \$	589,999
Proveedores	1´329,867	702,399

Total \$ 4´128,783 \$ 1´292,398

Concepto	2020	2019
Alimentos Baab, S.A. de C.V.	-	\$ 5,181
Arellano Piñon María	1,725	2,175
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	820,224	-
Degasa, S.A.	3,426	-
Aplied Biosystems de México, S.A. de C.V.	-	60,997
Galia Textil, S.A. de C.V.	-	35,126
Galvi Tecnología, S.A. de C.V.	-	-
Aba-Mexa, S.A. de C.V.	-	19,889
Casa Marzam, S.A. de C.V.	-	155,909
Inequir, S.A. de C.V.	-	-
Correa Betancourt Angel	-	6,750
Codemed, S.A. de C.V.	-	4,640
Disfab, S.A. de C.V.	-	19,142
Johnson Johnson Medical	-	46,952
Kendall de México, S.A. de C.V.	-	248,820
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	3,783	-
Tres (3M) México, S.A. de C.V.	-	-
Pego, S.A. de C.V.	199,628	-
Productos e Insumos para la Salid, S.A. de C.V.	150,520	-
Química Industrial y Salud, S.A. de C.V.	29,332	
Pacientes	-	297,876
Otros	121,229	388,941
Total	\$ 1´329,867	\$ 1´292,398

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

> Ingresos de la Gestión

Descripción	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 189 ′ 437,935 \$	202´462,613
Total	\$ 189´437,935 \$	202´462,613

> Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Descripción	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,497 ´812,851 \$	1,261 ´765,047
Total	\$ 1,497´812,851 \$	1,261 ^765,047

> Otros Ingresos y Beneficios

Descripción	2020	2019
Ingresos Financieros	\$ 1´545,364	\$ 1´829,992
Otros Ingresos y Beneficios Varios	123´244,815	3´028,140
Total	\$ 124 ~790,179	\$ 4´858,132

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

> Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones Personal Carácter Permanente	\$ 298´395,358	\$ 287´228,075
Remuneraciones Personal Carácter Transitorio	12 ^131,023	11´329,456
Remuneraciones Adicionales y Especiales	229´553,486	220 ^116,059
Seguridad Social	76^791,804	73´284,150
Otras Prestaciones Sociales	249´947,376	237 ^723,815
Pagos de Estímulos a Servidores	34´981,766	40 ´ 483,188
Total	\$ 901 800,813	\$ 870 ´164,743

Materiales y Suministros

Descripción	2020	2019
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$ 17 ´696,238 \$	16´017,888
Alimentos y Utensilios	60´454,327	28 ´492,568
Materiales y Artículos de Construcción	1´793,472	685,401
Productos Químicos y Farmacéuticos	505´471,755	340 ´663,241
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,761	187,528
Vest. Bcos. Prendas de Protección	29 ´165,915	12´257,200
Herramientas, Refacciones y Accesorios	9´578,182	13,346,475
Total	\$ 624´238,650 \$	411 ´650,301

• Del rubro de Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales, se generó un 9 % más de gasto por la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes

informáticos, así como materiales para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población que requieren asistencia en salud.

- Del rubro de Alimentos y Utensilios, se tiene un 53 % más de gasto por la adquisición de productos alimenticios en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios del Instituto como centro de salud.
- Del rubro Materiales y Artículos de Construcción, se refleja un incremento del 62 % de gasto por la adquisición de materiales y artículos utilizados en la ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles del Instituto.
- Del concepto Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se tiene un gasto de menos del 138 % por la adquisición de combustible para el funcionamiento del gasto vehicular terrestre, así como de la maquinaria y equipo con el que cuenta el Instituto.
- Del rubro de Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos, se cuenta con un 58 % de gasto más, por la adquisición de vestuario y accesorios, blancos y artículos deportivos, así como prendas de protección para personal del Instituto.

Servicios Generales

Descripción	2020	2019
Servicios Básicos	\$ 37 ´825,299 \$	42´689,487
Servicios de Arrendamiento	738,158	9 ´152,803
Serv. Prof. Científicos y Tecnológicos	46´907,552	37´663,696
Servicios Financieros y Bancarios	4´173,868	2´636,586
Serv. de Instalación, Reparación	65´852,849	64´472,638
Servicios de traslado y Viáticos	299,001	1′762,228
Servicios Oficiales	184,143	541,592
Otros Servicios Generales	25´432,740	27 ^144,491
Total	\$ 181 413,610 \$	186´063,521

• Del rubro de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se generó un 20 % más de gasto por la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes para el Instituto.

- Del rubro de Servicios financieros y Bancarios, se tiene un 37 % más de gasto de servicios financieros, bancarios requeridos en el ejercicio por el Instituto.
- Del concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, se tiene un ejercicio de menos del 488 %, en virtud que no se gastó recursos por traslado, instalación de viáticos del personal del Instituto para el desempeño de sus labores o comisiones de trabajo.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios

Descripción	2020	2019
Ayudas Sociales	\$ 190,047	\$ 223,680
Total	\$ 190,047	\$ 223,680

> Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimación, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia y Amortización; Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 18´286,700	\$ 19´408,789
Depreciación de Bienes Muebles	55´203,173	45´901,635
Otros Gastos	585,386	-
Total	\$ 74´075,259	\$ 65 ~ 310,424

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO

El Estado de Actividades correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 refleja un superávit del ejercicio por la cantidad de \$29´597,090 (-\$68´730,776 a diciembre 2019), motivado en primera instancia por la afectación del rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones por un importe de (-\$74´075,259), (-\$65´310,424) a diciembre 2019).

2. VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficienci a en la Actualizació n de la Hacienda Pública/Pat rimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	1´576´677,107	-455´261,937	-68´730,776	-	1,052 684,394
Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2020	241 ′140,907	-	-	-	241 ´140,907
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020	-	-68´730,776	98 ´327,866	-	29,597,090
Resultad del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			29 ´597,090		29 ´597,090
Resultado de ejercicios Anteriores		-68 ´730,776	68 ′ 730,776		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-			-	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020	1,817 ~818,014	-523 ´992,713	29 ´597,090	-	1,323 ~422,391

3. APORTACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2020, se registró un monto de \$152´900,289. que corresponde a Donaciones de Capital de Equipo Médico, asimismo se obtuvieron Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso un monto de 88´240,618., en la inteligencia que para este ejercicio se captaron recursos provenientes del Fideicomiso de Sistema de Protección Social en Salud por la cantidad de \$54´232,396. recursos necesarios para la construcción y equipamiento de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-degenerativas.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

> Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2020	2019
Efectivo	\$ 7,563 \$	174,837
Bancos	15´645,410	3´859,980
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	109´374,193	15´126,905
Total	\$ 125´027,166 \$	19 ´161,722

- En el Estado de flujo de Efectivo se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en dónde se observa una disponibilidad de \$ 125´027,166, como se muestra en el Estado de Situación Financiera.
- Del estado de Flujo de Efectivo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, se observa un incremento neto en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo por \$ 105 ´865,444, que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

> Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Descripción	2020	2019

Terrenos

Edificios No Habitacionales	\$ 336^803,211 \$	336 ´803,211
	728 ´256,212	714´562,940
Construcciones en Proceso en Bienes Propiedad	239 456,096	195 ´399,693
Total	\$ 1,304´515,519 \$	1,246 ´765,844

❖ En el ejercicio 2020 no se ha realizado ajuste al Inmueble de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación de Bienes Inmuebles; se ha capitalizado en el ejercicio la cantidad de \$13´693,272, así mismo, se incrementaron obras en proceso por \$57´749,674.

La inversión en obras en proceso del ejercicio 2020 ascendió a \$239,456,096, se recibieron Recursos Fiscales por \$65´954.467 y se captaron recursos provenientes del Fideicomiso de Sistema de Protección Social en Salud por la cantidad de \$54´232,396. recursos necesarios para la construcción y equipamiento de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-degenerativas.

Bienes Muebles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	78´945,796	69 ´973,922
Equipo de Cómputo	14´939,772	7 ′ 722,025
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	963 ´691,025	814´852,557
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36 ´601,562	35´462,193
Equipo de Transporte	7´204,717	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	584,556	584,556
TOTAL	1´101´967,428	935 799,970

En el ejercicio 2020 se obtuvieron Bienes Muebles adquisición por \$22´286,152., en el concepto que se absorbieron bienes por donación la cantidad de \$ 135´217,326.

> Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Descripción		2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$	104´587,892 \$	1´207,227

Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	-	-
Estimación para Cuentas Incobrables	-	-
Depreciación	74´075,259	65´310,424
Incremento Estimación Cuentas por Cobrar	465,840	4´389,211
Otros Gastos	259,656	14,688
Partidas extraordinarias total	74´800,755	69 ^714,323

V. CONCILIACIONES CONTABLES - PRESUPUESTALES

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se integra como sigue:

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)

246,797
034,786
240,618

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villega Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)

Otros Ingresos presupuestarios no contables

88 240,618

4. Total de Ingresos Contables 1,812´040,965

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villega: Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)

						Parcial	Total
-	1.	Total de Egresos (F	Presupuestarios)				1,769´246,797
:	2.	Menos: Egresos Contables	Presupuestarios	no			121´940,972
		Contables			Mobiliario y equipo de administración	-	
					Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
					Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
					Vehículos y equipos de transporte	-	
					Equipo de defensa y seguridad	-	
					Maquinaria, otros equipos y Herramientas	22´286,152	
					Obra Pública en bienes propios	73 ´501,498	
					Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
					Otros Egresos Presupuestarios No Contables	26 ^153,322	
	3.	Más: Gastos	Contable	no			135 ^138,050
		Presupuestarios			Estimaciones, depreciaciones, dete obsolescencias y amortizaciones	rioros, 74´075,259	
					Provisiones	465,840	
					Otros gastos	259,656	

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)

Disminución del inventario

Otros gastos contables no presupuestales

60 '337.295

4. Total de gasto contable

1,782 443,875

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. VALORES

Sin información que revelar.

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Sin información que revelar.

III. AVALES Y GARANTÍAS

Sin información que revelar.

IV. JUICIOS

Al 31 de diciembre de 2020 el Instituto tiene 160 litigios en trámite, con un pasivo laboral de \$77´805,000 pesos en contra del INER, que se encuentran pendientes de resolución o en trámite legal, de los cuales no se tiene definido o se desconoce el monto que resultaría de su liquidación en su caso. El Instituto cuenta con una previsión de valor contingente por la cantidad de \$16´429,175 pesos, referenciada en las cuentas de orden del Instituto, información que se presenta en el informe sobre Pasivos Contingentes.

V. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

Sin información que revelar.

VI. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

Sin información que revelar.

> CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

❖ Señalan los pasivos laborables que el Instituto tiene registrados al 31 de diciembre de 2020, así como los gastos que se efectuaron durante el ejercicio de los Recursos de Terceros.

Descripción	2020	2019
Demandas judiciales en proceso	16´429,175	9´644,175
Resolución demandas judiciales	-16, ´429,175	-9,644,175
Gastos de Recursos de Terceros	316´452,972	20´688,581
Registro de gastos de Recursos de Terceros	-316´452,972	-20´688,581
Bienes Inmuebles, Terrenos por Asignar		
Terrenos por Asignar, Bienes Inmuebles		
Sumas Iguales	0	0

> CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

❖ Tienen por objeto establecer el control del presupuesto autorizado de ingresos y egresos, el presupuesto por ejercer, el control del presupuesto pagado, presupuesto ejercido y destino del gasto, así como controlar información relevante. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 presentan los siguientes importes:

Descripción	2020	2019
Ingresos presupuestales autorizados	\$ 1,642´676,048 \$	1,616 ^066,687
Ingresos presupuestales por recibir	-101 ´116,620	-41´641,080
Ingresos presupuestales modificado	247´251,495	81'701,170
Ingresos presupuestales devengados	-8´555,495	-70 ´145,625
Ingresos presupuestales cobrados	-1′780′255,428	-1´585´981,152
Presupuesto de egresos autorizado	-1,642 ´676,048	-1,616´066,687

Presupuesto de egresos por ejercer	120 ´680,746	111 ′ 792,832
Presupuesto de egresos devengado	-247´251,495	-
Presupuesto de egresos modificado	-	-81 ´701,170
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	1,769 ´246,797	1,585 ^975,025
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Sumas Iguales	0	0

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto del presente ejercicio, y que son considerados en la elaboración de sus estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el ejercicio 2020 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en efectivo y en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir sus gastos de operación y dar cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales futuros.

Respecto de la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con apego los postulado de Entes Públicos y Existencia Permanente se manifiesta que la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Negocio en Marcha en virtud que no conoce situaciones que indiquen que tenga que cesar sus operaciones, respecto de los motivos de creación del Instituto, considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 14 enero de 1982. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2006.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Tiene por objeto coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del aparato respiratorio, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones biomédicas, clínicas y socio-médicas en el campo de los padecimientos respiratorios, con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos del aparato respiratorio, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes notas, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

> El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización contable, estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de los plazos que éste determine. Asimismo, establece el Artículo 6o. transitorio, que el sistema en las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá estar operando a más tardar el 31 de diciembre de 2012, por lo que a la fecha del presente informe la entidad cumplió con lo antes descrito.

- La información está preparada con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 17, 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 54 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y considerando:
- Que el sistema estará conformado por el conjunto de Normas Contables: Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.
- Que los entes públicos deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de la gestión pública.
- Que la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que rigen los procedimientos para el registro de las operaciones, la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas es necesaria.
- Que la aprobación de la LGCG, sus alcances, las regularizaciones conceptuales y técnicas, así como el objetivo principal de entender la armonización de la contabilidad gubernamental, obligan a la actualización de los documentos normativos que se venían aplicando con la finalidad de dar continuidad al principio de consistencia.
- Normatividad aplicable a partir de 2012

Se emiten y difunden las Normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del sector paraestatal federal a partir de 2012, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2011, y están alineadas a la armonización contable. En este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

Normas vigentes hasta el ejercicio 2011	Normatividad aplicable a partir de 2012

NEIFGSP-002 Norma para el registro contable de las cuentas de NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los

orden presupuestarias de ingresos y egresos. NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el Sector Paraestatal. NEIFGSP-006 Norma para registrar la Estimación y Cancelación de Cuentas y Documentos por Cobrar irrecuperables. NEIFGSP-007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación. NEIFGSP-008 Normas sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal. NEIFGSP-009 Norma para el tratamiento contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo Plazo. NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de Archivo Contable Gubernamental.		
transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el Sector Paraestatal. NEIFGSP-006 Norma para registrar la Estimación y Cancelación de Cuentas y Documentos por Cobrar irrecuperables. NEIFGSP-007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación. NEIFGSP-008 Normas sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal. NEIFGSP-009 Norma para el tratamiento contable de las infraestructura productiva de Largo Plazo. NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.	orden presupuestarias de ingresos y egresos.	Gastos.
Cuentas y Documentos por Cobrar irrecuperables. NEIFGSP-007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación. NEIFGSP-008 Normas sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal. NEIFGSP-009 Norma para el tratamiento contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo plazo. NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el Sector	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Inflación. NEIFGSP-008 Normas sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal. NEIFGSP-009 Norma para el tratamiento contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo Plazo. NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal. NEIFGSP-009 Norma para el tratamiento contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo Plazo. NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	·	NIFGG SP 04 Reexpresión.
inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo productiva de largo plazo). NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector	NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
derivadas de arrendamiento financiero. NGIFG-004 Disposiciones aplicables al archivo contable NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	inversiones en proyectos de infraestructura productiva de Largo	, ,
gubernamental. NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	, ,	NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	·	·
	NIFGG SP Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.	
NACG Norma de Archivo Contable Gubernamental.	NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.	

- * Reforma del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal donde se mostrarán los hechos con incidencia económica-financiera que se han realizado en el ente público durante un periodo determinado donde muestre los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de la entidad.
- Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad Nacionales e Internacionales.

> Otras disposiciones normativas

Con relación a la aplicación de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, fueron aplicables a partir del 1º de enero de 2013, por lo que para la depreciación de 2020, se tomaron en cuenta los porcentajes emitidos por la S.H.C.P., por medio del CONAC.

6. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Principales políticas:

a) Valores nominales:

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados sobre valores nominales.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Los estados financieros adjuntos están preparados con base a costos históricos, y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 26% (promedio anual de 8%), y de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión; el Instituto se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios, siendo el año de 2009 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2009 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo:

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias provienen de los servicios médicos a pacientes y de enseñanza proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran

como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

d) Operaciones en moneda extranjera y fluctuaciones cambiarias:

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en el estado de resultados.

e) Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo a corto plazo:

El Instituto tiene la práctica de crear una estimación por cuentas incobrables a corto plazo, la cual se determina efectuando estudios de valuación a los saldos que presentan antigüedad en un periodo de seis meses (propuesta de cancelación), determinando un promedio mensual para su consideración en Estados Financieros.

f) Almacenes:

Los almacenes se valúan por el método de costos promedio, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al Oficio Circular 309-A-0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles:

Las inversiones en inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles, se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1° de enero de 2008 a su costo histórico y 2) A las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se les incorporó el reconocimiento de los efectos de la inflación, tal como se explica en el inciso b) inmediato anterior.

La depreciación para el ejercicio 2020 es calculada por el método de línea recta, y con base a las reglas de valoración del patrimonio emitidas por el CONAC, publicadas el 15 de agosto de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo a los porcentajes utilizados por cada rubro de activo; las tasas aplicadas son:

Concepto	Año 2020
Edificio y construcciones	3.3
Maquinaria y Equipo Médico	20
Equipo e Instrumental Médico	20

Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Transporte	20
Equipo de Cómputo	33.3

h) Beneficio a los empleados:

Las relaciones laborales que se tienen con los trabajadores se regulan según lo establecido en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); por lo anterior, la Institución no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales, de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

i) Patrimonio o Capital Social:

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

Las Transferencias del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizado del año se registran contablemente para gasto corriente o de operación como un ingreso del año, y para la inversión física, como una "Aportación Patrimonial del Gobierno Federal".

j) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, considerando el momento en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes, el servicio de enseñanza al personal requirente, y en los demás casos, cuando se prestan los servicios.

k) Recursos de Terceros:

Son recursos de terceros los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fondos Sectoriales para Seguridad Social y Educación), y en menor proporción son los que se reciben por diversas empresas.

De acuerdo con los "Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó que a partir del ejercicio 2012, en la cuenta de activo circulante "Depósitos

de fondos de terceros en custodia y/o administración" se registren y presenten los recursos de terceros que se encuentran en poder del Instituto, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales para su administración; en el concepto que la autoridad hacendaria no refleja en el plan de cuentas autorizado, una cuenta de Inversiones Financieras dentro del rubro de Activo No Circulante, que permita presentar los recursos excedentes de terceros en custodia y/o administración, invertidos en títulos valor y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

De conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del patrimonio de la entidad, y solo estarán bajo su administración para los fines convenidos.

I) Correcciones de errores:

En el ejercicio que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2018, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de\$ 70´845,844, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad

m) Emergencia sanitaria debido a la Epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

El 30 de marzo del ejercicio 2020 se decretó en México emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor a la enfermedad epidemiológica generada por el virus SARS-CoV2, debido a esta pandemia el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se vio en la necesidad de reconvertirse en un hospital para atender a los pacientes con esta grave enfermedad.

Se instauraron medias institucionales coordinadas por la Secretaría de Salud para la atención médica y su prevención; así mismo el 2 de junio de 2020, se autorizó el establecimiento de TASA CERO, en el cobro a los pacientes sospechosos y confirmados de padecer enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y que son atendidos por este Instituto, con fundamento en lo que se establece el Artículos 1, 4°, párrafo cuarto, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, punto 2, inciso c, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2, fracción V, 35, 77 bis 1, primer párrafo, de la Ley General de Salud, 58, fracción III, de la Ley de las Entidades Paraestatales, el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, y el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (D. O. F. 23/03/2020), así como la Fracción V Numeral 11 del Decreto por el

que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (D. O. F.: 23/04/2020).

Se encomienda al Instituto, en su carácter de institución de referencia nacional e internacional para la investigación, el diagnóstico, la atención y la prevención de enfermedades respiratorias y como máxima especialista en éstas enfermedades, la asignación de \$ 409´700,01 miles de pesos para incrementar la capacidad de respuesta para su atención de personal médico, paramédico o afín, para brindar una adecuada atención médica a personas afectadas por dicha enfermedad, con cargo a la subcuenta del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

7. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO Y ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

En documento adjunto se muestran las cifras del Estado Analítico del Activo y del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

8. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

9. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores que afecten el cierre de ejercicio.

10. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

11. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Durante el ejercicio 2020 se tuvo un aprobado de \$1,642,676.0 miles de pesos integrado por \$1,272,847.5 miles de pesos de recursos fiscales y \$369,828.5 miles de pesos de recursos propios, pagándose en total \$1,769,246.8 miles de pesos, integrado por \$1,520,099.0 miles de pesos de recursos fiscales y \$249,147.8 miles de pesos de recursos propios, lo que refleja un mayor ejercicio presupuestal global del 7.7% comparado contra el presupuesto aprobado, reflejado en \$126,570.7 miles de pesos de recursos fiscales y propios; cabe mencionar, que en servicios personales se refleja un incremento del 2.9% con respecto al asignado originalmente, en gasto de operación mayor en un 1.9%; y en Inversión Física mayor en un 100.0% respecto del presupuesto aprobado.

Para Gasto Corriente se aprobaron \$1,642,676.0 miles de pesos, ejerciéndose al mes de diciembre un total de \$1,769,246.8 miles de pesos, es decir, hubo un mayor ejercicio presupuestal de \$30,783.1 miles de pesos, sin embargo, como ya se mencionó en el rubro de servicios personales se refleja un incremento del 2.9% respecto al presupuesto asignado originalmente. El presupuesto pagado fue financiado con

89.5% de recurso federal y 10.5% con recursos propios; se debe básicamente a los apoyos de recursos fiscales para el pago de incrementos salariales, aclarando que no se logró la captación de recursos propios inicialmente planeada.

Para Gasto de inversión se ejercieron al mes se diciembre \$95,787.6, es decir, hubo un incremento mayor con respecto al presupuesto aprobado, debido a la recaudación del presupuesto en relación a las necesidades del Instituto por lo que se realizaron adecuaciones presupuestales. El presupuesto pagado fue financiado el 23.3% de recursos fiscales para la adquisición de equipo médico y el 76.7% de recursos propios (Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud Pública y Recursos Propios).

A partir del 1º de diciembre de 2020, entró en vigor la gratuidad de los servicios de salud de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 y el Acuerdo por el que se modifican los numerales Cuarto y Sexto del Anexo Único del Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

12.PROCESO DE MEJORA

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas plantea las siguientes estrategias de mejora:

- > Mantener alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores;
- > Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos;
- Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III, IV y V;
- > Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto;
- Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis;
- Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía, así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México;
- > Construcción de una agenda de prioridades de investigación en salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población;
- > Desarrollar una Unidad de Servicio para Investigación de Alta Tecnología (USIAT) donde se concentren equipos sofisticados de uso común (citofluorómetros, equipo de micro arreglos, secuenciador, microscopio confocal, Luminex para la detección simultánea de múltiples moléculas en mezclas complejas, etc.), con el manejo por técnicos especializados, altamente calificados;

- Programa de estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y España;
- > Apertura del INER como sede del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM;
- > Colaborar con las Instituciones de Educación Superior en la formación de pregrado;
- > Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica, para formar profesionistas de alto nivel competitivo;
- > Programa de Profesionalización Docente;
- Promoción de la educación para la salud, a través de diversos medios;
- Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir);
- Programa de atención oportuna de casos de Influenza, epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud;
- > Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención;
- > Programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales;
- > Implementar un mecanismo de colaboración para aplicar las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente;
- > Programa de detección y control de infecciones nosocomiales;
- > Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes;
- > Promoción de la rehabilitación respiratoria como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos;
- > Programa permanente de calidad de los servicios de salud y educación, acorde a los estándares y normatividad nacional e internacional;
- > Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable;
- > Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud:
- > Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto.

13. INFORMACION ADICIONAL

Al 31 de diciembre del presente año, no se han realizado Actas Entrega, Recepción y Finiquito de las Obras que se pactaron con los contratos de Obra Pública.

14. PARTES RELACIONADAS O VINCULADAS

No Aplica.

15. VARIACION EN LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

En el Estado de Situación Financiera del Instituto se refleja en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso una cantidad de \$1,304´515,519, cantidad conformada por el valor histórico de \$1´105´789,099 y su actualización por \$154´180,674, así mismo se tiene un importe de \$239´456,096 que corresponde a construcciones en proceso; por lo que existe una variación en lo reportado en la Relación de Bienes Inmuebles en razón que no se considera el rubro de Depreciación por \$314´269,157, así como las Construcciones en Proceso por \$239´456,096 para quedar en la cantidad de \$553´725,253.

16. VARIACION EN LA RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

En el Estado de Situación Financiera del Instituto se refleja en el rubro de Bienes Muebles una cantidad de \$1,101´967,428, cantidad conformada por el valor histórico de \$963´412,668 y su actualización por \$138´554,760; por lo que existe una variación en lo reportado en la Relación de Bienes Muebles en virtud que no se considera el rubro de Revaluación de Bienes Muebles por \$138´554,760.

17. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas al 31 de diciembre de 2020, así como sus actividades, sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual fue presentada y autorizada por el DR. Jorge Salas Hernández, Director General del INER y por la C.P. Elizabeth Rique Martínez, Directora de Administración del INER, con fecha 31 de diciembre de 2020.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2020.

DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ	C.P. ELIZABETH RIQUE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACION